Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	30	de	NOVIEMBRE	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.440-12-14-0251	De	08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No.5500003882 RPC No.5600042358
Apropiaciones 1-1001/1159/2320202008/3540101010010000/PI35-101679/1/1/01/15 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Protección, Restauración/Brindar acompañamiento asistencial, técnico y prof
Proyecto: PI35-101679 CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA EST

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION 401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO 401010100101: ejecutar 3 en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el periodo de Gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar mecanismos que promuevan la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos.
PROGRAMA 40101: Protección, restauración y conservación de la Base Natural y su Biodiversidad.
SUBPROGRAMA 4010103: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural.
ELEMENTO PEP: PI35-101679/1/1/01/15
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, TECNICO Y PROFESIONAL PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR, ASISTIR Y ACOMPAÑAR INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE DERIVEN EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA BIODIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: *PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

Supervisor:	MARIA FERNANDA MEDINA Supervisor C.C. 66.706.329 Teléfono: 3103901646
Contratista	GERMAN RICARDO PEREZ PEREZ PROFESIONAL CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

C.C. 1.130.607.859
Teléfono: 3022917416

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1- Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 2- Acompañar los eventos, mesas de trabajo, ferias y demás actividades planillas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible enmarcadas en las estrategias de educación ambiental. 3- Apoyar y fomentar proyectos ciudadanos de educación ambiental. 4- Apoyar las jornadas rurales y urbanas de siembra de especies vegetales nativas como mecanismo de involucramiento de las comunidades a escenarios de educación ambiental. 5- Producto: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato. 6- Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Powered by CamScanner

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

OBLIGACION 1. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- El contratista participó en reunión virtual acerca del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG que es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo para iniciar los procesos más sencillos y eficientes dentro de la Entidad, se explicaron los siguientes objetivos de MIPG: fortalecer el liderazgo y el talento humano, agilizar la operación, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional, y fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana. También se dejó claro lo que se espera de MIPG lo cual es una mayor confianza, eficiencia y cambio cultural y explicó que de esta manera la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumple con los requerimientos legales de MIPG, en la creación y actualización procesos.

OBLIGACION 2. Acompañar los eventos, mesas de trabajo, ferias y demás actividades planillas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible enmarcadas en las estrategias de educación ambiental.

- El contratista acompaño al plogging-bici-running alrededor del Rio Cauca realizado en el polideportivo la isla, en donde se realizó limpieza al Polideportivo y sus alrededores en compañía de los organizadores del evento lapapaya.org en donde el objetivo principal es aportar a la recuperación del río Cali, en la actividad realizada se recogió basura y se hizo separación de residuos, para así hacer una economía circular que es un modelo de producción y consumo que implica reutilizar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, así el ciclo de vida de los productos se extiende.

OBLIGACION 3. Apoyar y fomentar proyectos ciudadanos de educación ambiental.

- El contratista realizó informe que recoge los elementos centrales que orientarán el funcionamiento del colectivo socio ambiental gobernanza corazón Pance

Powered by CamScanner

y se fundamenta el documento de trabajo que dio origen a este espacio de gobernanza ambiental elaborado por la mesa ambiental y de convivencia ciudadana del corregimiento de Pance y el departamento administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA, el objetivo del reglamento interno es que se constituyen un instrumento que dé Claridad a este espacio de gobernanza y contribuye a cumplir su objetivo y funciones en el marco de un ejercicio de fortalecimiento de la participación social y la interlocución proactiva entre organizaciones e institucionalidad. el colectivo socioambiental corazón de Pance es un espacio de deliberación democrática en el que se tendrá en cuenta y se respetará la opinión y punto de vista de todos los integrantes del mismo para la forma de decisiones y la participación en el colectivo tanto de líderes comunitarios como de funcionarios es totalmente voluntaria y hoy en el marco del mandato o misionalidad organizada e institucional.
Propósito: El colectivo para la gobernanza socio ambiental del parque corazón de Pance se constituirá en el marco de la gobernanza en red en un espacio consultivo de construcción colectiva en la toma de decisiones técnicas en las líneas de proyecto durante las diferentes etapas del mismo como estrategias para la conservación de la biodiversidad y de la conectividad ecosistémica en sector de la Cuenca media del río Pance con otros sectores de la Cuenca.

OBLIGACION 4. Apoyar las jornadas rurales y urbanas de siembra de especies vegetales nativas como mecanismo de involucramiento de las comunidades a escenarios de educación ambiental.

- Para este periodo el contratista no realizó esta actividad.

OBLIGACION 5. Producto: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

- El contratista apoyó en la realización del informe de supervisión del convenio de CORPOCUENCAS, en el cual actualizó la información general del contrato, las actividades realizadas y toda la información financiera y contable del proyecto, en el cual yo como supervisora del contrato de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible di el visto bueno del informe realizado.

OBLIGACION 6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- El contratista participó en reunión con objetivo "revisión responsable de actividades tanto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del convenio CORPOCUENCAS", en la cual se establecieron las actividades a realizar por cada una de las personas de apoyo a la supervisión del contrato, también se revisó el cronograma, actividades y subactividades del Convenio, en donde se estableció un cronograma para hacer revisión a cada una de las actividades y cuales son importantes para hacer un seguimiento lo más pronto posible, siendo las siguientes:

✓ A.2. Implementar 2 acciones comunitarias para la restauración de los ecosistemas costeros asociados a Bahía Málaga, Buenaventura
✓ A.13. Desarrollar 3 iniciativas comunitarias que fomenten la educación ambiental en

Powered by CamScanner

contextos rurales y urbanos-subactividad: Construcción y puesta en funcionamiento de esculturas monumentales de siete (7) metros con forma de ballenas y alusivas al turismo de naturaleza del Pacífico Colombiano - instalación en Buenaventura, diseño y establecimiento en zonas definidos con la comunidad.

- ✓ A.12. Divulgar e implementar el plan minero ambiental del Valle del Cauca
- ✓ A.8. Establecer 30 hectáreas en conservación o restauración bajo esquema de Acuerdos Recíprocos por el Agua.

- El contratista participó en reunión con objetivo "avance actividades acciones e iniciativas comunitarias", en donde se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

- ✓ A.2. Implementar 2 acciones comunitarias para la restauración de los ecosistemas costeros asociados a Bahía Málaga, Buenaventura

- ✓ A.13. Desarrollar 3 iniciativas comunitarias que fomenten la educación ambiental en contextos rurales y urbanos-subactividad: Construcción y puesta en funcionamiento de esculturas monumentales de siete (7) metros con forma de ballenas y alusivas al turismo de naturaleza del Pacífico Colombiano - instalación en Buenaventura, diseño y establecimiento en zonas definidos con la comunidad.

El responsable por parte de CORPOCUENCAS el señor Sebastián Ruiz explicó que se han estado realizado las actividades del Convenio de acuerdo al cronograma de las mismas. Se establecieron los siguientes compromisos:

- ✓ Elaborar actas de las reuniones con su respectivo listado de asistencia
- ✓ Revisar cronograma para llevar las actividades faltantes en el tiempo establecido.

El contratista realizó cronograma para hacer seguimiento a cada una de las actividades del Convenio de CORPOCUENCAS, en el cual se establecieron las actividades, fecha, hora, responsables de CORPOCUENCAS Y los responsables de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El contratista participó en reunión con objetivo "Capacitación presentación de cuentas" realizada por la Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible, donde se explicaron los documentos fijos que deben entregar para la primera cuota y su respectiva nemotecnia, después hizo énfasis en el informe de supervisión donde se habló de la información general del contrato, el seguimiento técnico o de ejecución que es donde van las actividades contractuales y se trabaja en tercera persona, el seguimiento financiero y contable. También se trabajó el informe equivalente para la presentación de la cuenta.

Powered by CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 se en encuentra afiliado a la EPS Comfenalco, Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA),, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 9.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 9.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.500.000				
Valor total ejecutado	$4.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 4.500.000				
Intereses moratorios	$-0-				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de**

Powered by CamScanner

liquidación del mismo: NO APLICA.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

Powered by CamScanner

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**16**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
30	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2022

Nombre: MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
C.C. 66.706.329
SUPERVISOR

Powered by CamScanner